

PÚBLICO

FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
ESTADO MAYOR GENERAL

EMG.FA.(OTAIP) (P) N° 665 / S.S.O.

OBJ.: Respuesta a solicitud de acceso a la información.

REF.: 1) Solicitud AD008W-0000162 de fecha 22 de agosto de 2012.

2) Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

LOS CERRILLOS, 13 SEP 2012

DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

AL SR. SEBASTIÁN SOTTORFF OLGUÍN

I.- Mediante solicitud AD008W-0000162, de fecha 22 de agosto de 2012, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente, cito textual:

"Requiero las órdenes de baja, apelaciones presentadas y las conclusiones técnicas sobre la causa del accidente ocurrido en el archipiélago de Juan Fernández el 2 de septiembre de 2012, realizadas en el ámbito de la Investigación Sumaria administrativa instruida con motivo del accidente del avión Casa 212 N° 966, realizada por el fiscal en comisión, General de Brigada Aérea (a) don Leopoldo Moya".

II.- Al respecto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", la Fuerza Aérea de Chile le informa, que la Investigación Sumaria Administrativa ordenada instruir con ocasión del accidente ocurrido el 02 de septiembre de 2011, en el archipiélago de Juan Fernández, se encuentra aún en tramitación, por lo tanto, en relación a las órdenes de baja, apelaciones y conclusiones técnicas requeridas, la Institución le informa, que en virtud de lo establecido en el artículo 21 N° 1, letra b), de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", no es posible acceder a su solicitud, por cuanto, se estima, que concurre la mencionada causal legal de secreto o reserva, que permite denegar total o parcialmente el acceso a la información, toda vez que la publicidad, comunicación o conocimiento de los documentos solicitados, y que forman parte de la Investigación Sumaria Administrativa antes singularizada, afecta el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, tratándose particularmente de "antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

III.- No obstante lo anterior, se hace presente a usted, que la formulación de cargos contenida en el Dictamen Fiscal, se encuentra publicada desde el 28 de abril de 2012, en la página web Institucional: www.fach.cl, link "Noticias", encontrándose por tanto, dicha información, a su disposición.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 3.1 del Instructivo General N° 10, "Sobre el Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información", del Consejo para la Transparencia, se dispone, que el presente acto, será

PÚBLICO

Incorporado al índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados, una vez que se encuentre a firme.

Saluda a UD.,



WOLFRAM CELEDÓN MECKETH
General de Aviación
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sr. Sebastián Sottorff Olguín. ✓
- 2.- C.J.F.A. Secretaría General (Info)
- 3.- C.J.F.A. Depto. Comunicacional (Info)
- 4.- C.J. F.A. Auditoría General (Info)
- 5.- E.M.G.F.A.-Secretaría (Info.)
- 6.- E.M.G.F.A.-O.T.A.I.P. (Arch).